



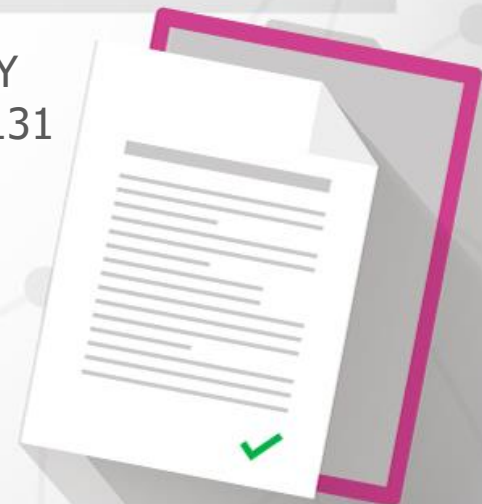
GACETA PLUS

REPORTE DE SEGUIMIENTO

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por la Cámara de Senadores.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y
PUBLICACIONES AÑO 2019, NÚMERO 131
MARTES, 30 DE ABRIL DE 2019





Estadística del día
30 de abril de 2019

Acta de la Sesión Anterior	1
Intervención de legislador	3
Comunicaciones de Ciudadanas Senadoras y Ciudadanos Senadores	3
Poder Ejecutivo Federal	1
Comisión Permanente	1
Respuestas a Acuerdos promovidos por Senadores	1
Contraloría Interna de la Cámara de Senadores	1
Cámara de Diputados	1
Acuerdos de la Junta de Coordinación Política	5
Ratificación	2
Comunicado	1
Acuerdo parlamentario	2
Dictámenes a Discusión y Votación	9
Clausura del segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXIV legislatura	1
Total de asuntos programados	84
Total de asuntos atendidos	32



GACETA PLUS
Segundo Periodo Ordinario
Primer Año de Ejercicio
LXIV Legislatura
Martes, 30 de abril de 2019

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Trámite	En votación económica se aprueba el acta de la sesión del 29 de abril de 2019.
----------------	--

II. INTERVENCIÓN DE LEGISLADOR

1. Para referirse a la cancelación de la comparecencia de Sergio Jaime Rochín del Rincón, Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas.

Trámite	Desahogado
----------------	------------

2. Para referirse a la conducta que considera indebida por parte de funcionarios del Ejecutivo Federal que acuden al Senado.

Trámite	Desahogado
----------------	------------

3. En relación con la discusión del dictamen de reforma constitucional en materia de paridad de género.

Trámite	Desahogado
----------------	------------

III. COMUNICACIONES DE CIUDADANAS SENADORAS Y CIUDADANOS SENADORES

1. De la **Sen. Minerva Hernández** Ramos, con la que remite **informe de su participación en la Delegación Senatorial que asistió a la segunda parte de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa**, celebrada en Estrasburgo, Francia, del 8 al 12 de abril de 2019.



Trámite La Asamblea queda de enterada

2. De la **Sen. Vanessa Rubio** Márquez, por la que remite **informe de su participación en la Reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano y Caribeño**, celebrada el 26 de abril de 2019, en la ciudad de Panamá, Panamá.

Trámite La Asamblea queda de enterada

3. De la **Sen. Sasil de León** Villard, con la que remite la **Convocatoria a la Medalla de Honor "Belisario Domínguez"** del Senado de la República, correspondiente al año 2019.

Trámite La Asamblea queda de enterada

IV. PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE ENERGÍA

1. **Oficio** con el que remite **Informe Anual 2018 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos**.

Trámite La Asamblea queda de enterada

V.COMISIÓN PERMANENTE

1. **Elección** de senadores **integrantes** de la **Comisión Permanente** para el **Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio** de la LXIV Legislatura.

Trámite	Titulares:	Suplentes:
	Sen. Martí Batres Guadarrama Sen. Ricardo Monreal Ávila Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar	Sen. Cruz Pérez Cuéllar Sen. Julio Ramón Menchaca Salazar Sen. Pedro Haces Barba Sen. Cristóbal Árias Solís



Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero	Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano
Sen. Ana Lilia Rivera Rivera	Sen. María Merced González
Sen. Imelda Castro Castro	Sen. Cecilia Margarita Sánchez García
Sen. Mónica Fernández Balboa	Sen. Lucia Virginia Meza Guzmán
Sen. Freyda Marybel Villegas Canché	Sen. Kenia López Rabadán
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís	Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez
Sen. Raúl Paz Alonzo	Sen. José Erandi Bermúdez Méndez
Sen. Damián Zepeda Vidales	Sen. Manuel Añorve Baños
Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas	Sen. Miguel Ángel Osorio Chong
Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel	Sen. Dora Patricia Mercado Castro
Sen. Dante Delgado Ranauro	Sen. Nancy de la Sierra Arámburo
Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonzo	Sen. Antonio García Conejo
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa	Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué
Sen. Verónica Noemí Camino Fajart	Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez
Sen. Sasil de León Villard	

Votación nominal

Votos a favor	120	Votos en contra	0	Abstenciones	1	Votación total	121
----------------------	-----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	-----

Acuerdo por el que se realizará la elección de senadores integrantes de la Comisión Permanente para el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.



VI. RESPUESTAS A ACUERDOS PROMOVIDOS POR SENADORES

- 1. Siete oficios** con los que remiten respuestas a **acuerdos aprobados por la Cámara de Senadores.**

Trámite	Se dan por recibidos siete oficios con los que se remiten sendas respuestas a acuerdos aprobados por la Cámara de Senadores, los cuales se ordena sean remitidos a los senadores promoventes y se comunica que se encuentran publicados los turnos en la Gaceta.
----------------	--

VII. CONTRALORÍA INTERNA DE LA CÁMARA DE SENADORES

- 1. Oficio** con el que remite el **Informe Detallado y Ejecutivo Semestral de Auditoría del Ejercicio Presupuestal de la Cámara de Senadores**, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2018.

Aprobado en votación económica

VIII. CÁMARA DE DIPUTADOS

- 1. Oficio** con el que remite **acuerdo aprobado** por el que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a **fortalecer acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas.** Asimismo, exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como de los organismos autónomos federales y estatales, para que **promuevan e implanten mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan.**

Trámite	Se da por recibido y se turna a la comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad
----------------	---



IX. ACUERDOS DE LAS JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

1. **Acuerdo** de la **Junta de Coordinación Política** por el que se **solicita** a las Comisiones de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana y; de Trabajo y Previsión Social que se **convoquen a un ejercicio de parlamento abierto para valorar opiniones del sector obrero y empresarial, así como de académicos y especialistas en materia laboral.**

Aprobado en votación económica

2. **Acuerdo** de la **Junta de Coordinación Política** en relación a los **recursos utilizados por el gobierno del estado de Quintana Roo**, para la estrategia de atención del **recalde masivo del sargazo en el caribe mexicano**, en el ejercicio fiscal 2018.

Aprobado en votación económica

3. **Acuerdo** de la **Junta de Coordinación Política** por el que se **solicita a la Fiscalía General de la República atraer la carpeta 129198/2018 iniciada el día 13 de diciembre de 2018**, en la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato.

Aprobado en votación económica

4. **Acuerdo** de la **Junta de Coordinación Política** relativo a la **evaluación y seguimiento** de la **construcción de la caseta de peaje** situada en el kilómetro 37 de la carretera costera del Golfo de la Isla del Carmen, Campeche.

Aprobado en votación económica

5. **Acuerdo** de la **Junta de Coordinación Política** relativo al **recorte presupuestal al "Programa de Estancias Infantiles"**.



Aprobado en votación económica

X. RATIFICACIÓN

1. A favor de Héctor Sánchez López como Consejero Independiente del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad.

Trámite | Túrnese a Comisión de Energía de Cámara de Senadores

2. Propuesta a favor de Edmundo Sánchez Aguilar como miembro Independiente del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Trámite | Túrnese a Comisión de Energía de Cámara de Senadores

XI. COMUNICADO

1. Por el que informan del -Acuerdo por el que se establece el Procedimiento para la Dictaminación relativa a la idoneidad para Ratificación o Negativa de esta, de los nombramientos de tres Magistrados de la Tercera Sección de Sala Superior y quince Magistrados de Sala Especializada del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, designados por el entonces Titular del Poder Ejecutivo Federal-. La Asamblea queda de enterada y se solicita notificar a la autoridad judicial.

Trámite | De enterado

XII. ACUERDO PARLAMENTARIO

1. **Por el que se informa sobre la realización de un periodo extraordinario de sesiones a partir del 14 de mayo de 2019.**

Síntesis:

La Junta de Coordinación Política da cuenta que se atenderán los siguientes temas:

- 1) Legislación secundaria en materia de Guardia Nacional;



- 2) La extinción de dominio;
- 3) Reforma constitucional en materia educativa;
- 4) Reforma constitucional en materia de paridad de género; y,
- 5) El tema de las trabajadoras domésticas.

Aprobado en votación económica

2. En relación con el homenaje póstumo que realizará el Senado de la República a María de los Ángeles Moreno.

Aprobado en votación económica

XIII. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. *Proyecto de decreto por el que se **reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, presentado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Educación; y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

Las comisiones aprueban en sus términos la minuta que establece que toda persona tiene derecho a la educación. Asimismo, se propone crear el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, el cual será coordinado por un organismo público descentralizado con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, no sectorizado.

Se aprueba también fortalecer las atribuciones del Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- en materia educativa, para ello:

- 1) Impartirá y garantizará la educación inicial y superior; y, le corresponderá la rectoría de la educación, que, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.
- 2) Se basará en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.



- 3) Tenderá a el respeto a todos los derechos, las libertades, la dignidad de las personas y la cultura de la paz.
- 4) Promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 5) Priorizará el interés superior de la niñez, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.
- 6) La ley establecerá las disposiciones del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en sus funciones docente, directiva o de supervisión. Corresponderá a la Federación su rectoría y, en coordinación con las entidades federativas, su implementación.
- 7) La admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función magisterial, directiva o de supervisión se realizará a través de procesos de selección a los que concurren los aspirantes, los cuales serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales. Y considerarán los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos. Lo cual no afectará la permanencia en el servicio.
- 8) Fortalecerá a las instituciones públicas de formación docente, de manera especial, a las escuelas normales.
- 9) Garantizará que los materiales de los planteles educativos, didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno contribuyan a los fines de la educación.
- 10) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y el respeto por la naturaleza.
- 11) Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica.
- 12) Apoyará a la investigación humanística y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes.
- 13) Alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura.

El criterio que orientará a la educación será equitativo, plurilingüe, inclusivo, intercultural, integral y de excelencia. Las atribuciones del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación son las siguientes:



- a) Realizar estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales del Sistema Educativo Nacional.
- b) Determinar indicadores de resultados de la mejora continua de la educación.
- c) Establecer los criterios que deben cumplir las instancias autorizada para la certificación de los procesos de la mejora continua de la educación.
- d) Emitir lineamientos relacionados con el desarrollo del magisterio, el desempeño escolar, los resultados de aprendizaje; así como de la mejora de las escuelas, organización y profesionalización de la gestión escolar.
- e) Proponer mecanismos de coordinación entre las autoridades educativas federal y de las entidades federativas para la atención de las necesidades de las personas en la materia.
- f) Sugerir elementos que contribuyan a la mejora de los objetivos de la educación inicial, de los planteles y programas de estudio de la educación básica y media superior, así como la educación especial y de adultos.
- g) Generar y difundir información que contribuya a la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.
- h) Son obligaciones de los mexicanos: Ser responsables de que sus hijas, hijos o pupilos menores de 18 años concurren a las escuelas para recibir la educación obligatoria y en su caso, reciban la militar, así como participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño, velando por su bienestar y desarrollo.

El Congreso tiene la facultad de establecer el Sistema para la Carrera de las maestras y los maestros, así como para legislar en materia de ciencia, tecnología e innovación, estableciendo bases generales de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y la participación de los sectores social y privado, con el objeto de consolidar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En los artículos transitorios se establece lo siguiente:

- a) A partir de la entrada en vigor de este decreto se abroga la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.



- b) Hasta en tanto el Congreso expida la Ley en materia del Servicio de Carrera de las y los Maestros queda suspendida cualquier evaluación y permanecerán vigentes las disposiciones que facultan a la actual Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente de la Secretaría de Educación Pública.
- c) El Congreso de la Unión deberá expedir la Ley del Sistema Nacional de Mejora Continua y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a más tardar, en un plazo de 120 días a partir de la publicación del presente decreto.
- d) El Congreso deberá expedir las Leyes Generales en materia de Educación Superior y de Ciencia, Tecnología e Innovación a más tardar en el año 2020.
- e) El Congreso de la Unión deberá realizar las reformas a la legislación secundaria, a más tardar en un plazo de 120 días a partir de la publicación de este decreto.
- f) Las legislaturas de los Estados tendrán el plazo de un año para armonizar el marco jurídico en la materia.
- g) Para atender la educación inicial, el Ejecutivo Federal, en un plazo no mayor a 180 días contados a partir de su entrada en vigor de estas disposiciones, definirá una Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia.
- h) Para la integración de la primera Junta Directiva del Sistema Nacional de Mejora Continua, la Cámara de Senadores designará a sus cinco integrantes en un plazo de 30 días contados a partir de la entrada en vigor de ese decreto, con una prórroga de hasta 15 días naturales.
- i) Con la entrada en vigor de las presentes disposiciones, los derechos laborales de los trabajadores al servicio de la educación se regirán por el artículo 123 constitucional, Apartado B. Con fundamento en este decreto, la admisión, promoción y reconocimiento se regirán por la Ley reglamentaria del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- Para ello se reforman los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Votación nominal							
Votos a favor	95	Votos en contra	25	Abstenciones	2	Votación total	122
Aprobado en lo general y en lo particular de los artículos no reservados							



Votación nominal							
Votos a favor	81	Votos en contra	39	Abstenciones	2	Votación total	122
Aprobado de los artículos 3, 31, 73 y los artículos segundo, cuarto, noveno, décimo, décimo primero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto del régimen transitorio en los términos del dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.							
Se devuelve a la Cámara de Diputados en virtud de que la votación no reúne la mayoría calificada requerida para la reforma constitucional.							

2. *Proyecto de decreto relativo al **artículo 2o. de la CPEUM**, presentado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

Las comisiones unidas aprueban proyecto de decreto por el que se adiciona un apartado C al **artículo 2o.** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Votación nominal							
Votos a favor	122	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	122
Se turna a Cámara de Diputados							

3. *Proyecto de decreto relativo a la **Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros**, presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

Las comisiones unidas aprueban proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros**.

Votación nominal							
Votos a favor	91	Votos en contra	17	Abstenciones	0	Votación total	108
Se turna a Cámara de Diputados							



4. **Con proyecto de decreto que reforma la fracción XX del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y la fracción IX del artículo 8 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.**

Síntesis:

Las comisiones aprueban en sus términos la minuta que propone transferir a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) el ejecutar la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional y urbano, en coordinación con los gobiernos estatales, municipales y las demarcaciones territoriales; y, con la participación de los sectores social y privado, impulsando el acceso de todos y todas a los servicios, beneficios y prosperidad que ofrecen las ciudades.

Votación nominal							
Votos a favor	75	Votos en contra	31	Abstenciones	5	Votación total	111
Se turna al Ejecutivo Federal							

5. **Proyecto de decreto relativo a la Ley de Vivienda, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda; y de Estudios Legislativos, Segunda.**

Síntesis

Las comisiones unidas aprueban proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan **diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.**

Votación nominal							
Votos a favor	72	Votos en contra	48	Abstenciones	2	Votación total	122
Se turna al Ejecutivo Federal							

6. **Con proyecto de decreto que reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, se desincorpora el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., como empresa de participación estatal mayoritaria y se ordena su disolución y liquidación.**



Trámite Se retira de la orden del día

7. *Proyecto de decreto respecto a la **Ley General de Salud** presentado por las comisiones Unidas de Salud; de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

Las comisiones unidas aprueban proyecto de decreto por el que se adicionan los **artículos 88 Bis 1 y 88 Bis 2 a la Ley General de Salud**.

Votación nominal							
Votos a favor	121	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	121
Se turna al Ejecutivo Federal							

8. *Dictamen de las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores por el que se ratifica el nombramiento de Luz Elena Baños Rivas como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria para que funja como Representante Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos con sede en Washington, EEUU.*

Votación nominal							
Votos a favor	116	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	116
Toma protesta de ley							

9. *Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la **Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**, presentado por las Comisiones Unidas de Defensa Nacional; y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

Las comisiones unidas aprueban proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la **Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicano**.



Votación nominal							
Votos a favor	108	Votos en contra	0	Abstenciones	12	Votación total	120
Toma protesta de ley							

XIV.CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Trámite Desahogado

LA ASAMBLEA ENTONA EL HIMNO NACIONAL.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA INSTRUYE INFORMAR DE LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DEL SENADO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AL PRESIDENTE DE LA SCJN Y A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS.

SE CONVOCA A LOS SENADORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA, ASISTIR A LA INSTALACIÓN DE LA MISMA.

SIENDO LAS 00:48, SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Secretario Senador

Secretario Senador

Secretario Senador

Directora General de Difusión
y Publicaciones

Martha Patricia Patiño Fierro

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, 06020, Ciudad de México

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.ibd.senado.gob.mx>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

